

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 22 DE PALMA DE MALLORCA****11536***Judici verbal 205/2015 sobre altres matèries*

D. JAIME MORRO CANAVES, Secretario del juzgado de Primera Instancia nº 22 de Palma de Mallorca, certifica que en el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución SENTENCIA de fecha 25.06.15 cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

SENTENCIA

En Palma de Mallorca, a 25 de junio de 2015.

Vistos por mí, Jaime Gibert Ferragut, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia nº 22 de los de Palma de Mallorca, los presentes autos de juicio verbal nº 205/15 en los que es parte actora Don Lorenzo Munar Company, representado por el/la procurador/a Sr./a. Ruys y defendido por sí mismo, y, demandada, Don Francisco Fernández Clement.

FALLO

Que, estimando la demanda, debo condenar y condeno a la demandada a que pague a la actora la cantidad de 4.174,50 euros más las costas que la ha ocasionado con el presente pleito.

Contra esta sentencia, que no es firme, cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Baleares que podrá interponerse en este Juzgado en el plazo de 20 días desde su notificación.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de FRANCISCO FERNÁNDEZ CLEMENT, se expide el presente para que sirva de notificación.

PALMA DE MALLORCA a 25 de junio de dos mil quince.

EL SECRETARIO